

11719

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 29 DIC 2017

**VISTO:** La **Licitación Pública Nº 06/2017**, concerniente a la "Adquisición de vehículos 0 km con destino al Inciso, hasta 150 patrulleros, 100 camionetas y 20 furgones equipados".-----

**RESULTANDO:**I) Que el procedimiento relacionado fue adjudicado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de setiembre del año 2017 a las firmas: **A) BLOOMMY S.A.:** Ítem 1 opción 4 e ítem 3 opción 1; **B) SANTA ROSA S.A.** el ítem 2 opción 1.-----

II) Que se elevaron las actuaciones a intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República, en sesión de fecha 20 de diciembre de 2017, el que por Resolución 4259/2017, acordó observar la ampliación de gasto.-----

III) Que se observó el gasto por entender que el Pliego de Condiciones que rigió el llamado al establecer los criterios de ponderación, violenta lo previsto en el artículo 48 literal C del TOCAF 2012.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que en esta instancia se procederá a ampliar la licitación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF 2012, aprobado por Decreto Nº150/012 de fecha 11 de mayo del año 2012, según el siguiente detalle: ítem 3 opción 1, HYUNDAI H1 FURGON VIDRIADO 2.5 TD a un precio unitario U\$S 25.400,00 CIF Montevideo (dólares americanos veinticinco mil cuatrocientos con 00/100), y un precio total por 5 Furgones a U\$S 127.000,00 (dólares americanos ciento veintisiete mil con 00/100) CIF Montevideo; y el ítem 2 opción 1 NISSAN NP 300S DOBLE CABINA a un precio unitario de U\$S 16.990,00 CIF Montevideo

419  
2017-1-00/1743

(dólares americanos dieciséis mil novecientos noventa con 00/100); y un precio total de 55 camionetas a U\$S 934,450,00 (dólares americanos novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 00/100) CIF Montevideo.-----

II) Que se procederá asimismo a reiterar el gasto en virtud de las necesidades de patrullaje y el número de personal necesario para cumplir los diferentes operativos siendo estos de gran envergadura.-----

III) Solicitada la conformidad respecto a la ampliación del ítem 3 opción 1 a la empresa BLOOMMY'S S.A. y el ítem 2 opción 1 a la empresa SANTA ROSA S.A., no manifestaron inconveniente a su respecto.-----

IV) La erogación total asciende a la suma de **U\$S 1.061.450 (dólares americanos un millón sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta con 00/100) precio CIF Montevideo**, se atenderá con cargo a APG N° 3016, Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 974, Objeto del Gasto 353 y Financiación 1.1. Más el 2% del monto total para gastos de importación, es decir la suma de **U\$S 21.229 (dólares americanos veintiún mil doscientos veintinueve con 00/100)**, los que se ejecutarán con crédito presupuestal del año 2018.-----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE

**1) AMPLÍASE**, la Licitación Pública 06/2017 e **INSÍSTESE** en el gasto de la Licitación referida, cuyo objeto es la "Adquisición de Vehículos 0 Km. con destino al Inciso, hasta 150 patrulleros, 100 camionetas y 20 furgones equipados" a las firmas:

**A) BLOOMMY S.A.:** ítem 3 opción 1, HYUNDAI H1 FURGON VIDRIADO 2.5 TD a un precio unitario U\$S 25.400,00 (dólares americanos veinticinco mil cuatrocientos con

00/100) CIF Montevideo, un precio total por 5 Furgones a **U\$S 127.000,00 (dólares americanos ciento veintisiete mil con 00/100)** CIF Montevideo; **B) A la empresa SANTA ROSA S.A.** ítem 2 opción 1, NISSAN NP 300S DOBLE CABINA a un precio unitario de U\$S 16.990,00 (dólares americanos dieciséis mil novecientos noventa con 00/100) CIF Montevideo y un precio total de 55 camionetas a **U\$S 934.450,00 (dólares americanos novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 00/100)** CIF Montevideo.-----

2) La erogación total asciende a la suma de **U\$S 1.061.450 (dólares americanos un millón sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta con 00/100)** precio CIF Montevideo, se atenderá con cargo a APG N° 3016, Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 974, Objeto del Gasto 353 y Financiación 1.1. Más el 2% del monto total para gastos de importación, es decir la suma de **U\$S 21.229 (dólares americanos veintiún mil doscientos veintinueve con 00/100)**, los que se ejecutarán con crédito presupuestal del año 2018.-----

3) **REMÍTASE** copia al Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Gerencia del Área Financiera a los efectos pertinentes. Fecho, pase a la Gerencia del Área Logística, para su conocimiento, notificación y demás tramites de estilo.-----

GAL/SDA/ai

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
 Presidente de la República  
 Período 2015 - 2020

Tribunal de Cuentas **18 ENE. 2018**

Intervenido Preventivamente por  
 Reiteración .....

*Cra. Paola Grillo*  
 Cr. Mayor Auditor Dec. 2010  
 Tribunal de Cuentas

Firma

Sello

*des con 20/12/17  
 B0 2012 11 0004555*

*420*

